

DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Con fundamento en los artículos 120 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 173 del Reglamento para el gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente que funcionará durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión se declara formalmente instalada.

Gracias.

Pueden ocupar sus lugares.

